

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
26 ABR 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 36244

SANTIAGO, 12 de Abril de 2013

N° Interno: 3796141

2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
128.577 del año 2013; y
se adjunta en forma autorizada
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
1 año en la condición de TITULAR a Nehemia Edith VENTOCILLA
CARIA DEL CANDELARIO de nacionalidad PERUANA, válida desde 25/05/2013 hasta el
25/05/2014, con su empleador BAENA ZULUAGA MARIA TERESA.

PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
finés consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Dep. Extranjería y Migración
PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/TA

[323] 12/04/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

CARIA DEL CANDELARIO
NTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

2013

SANTIAGO

2013

SANTIAGO